



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 548 ✓

Expte. N° 19.378/87

BUENOS AIRES, 14 ABR. 1987

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SANTA CATALINA DE BELGRANO" (A-416) solicitan autorización para aplicar con carácter experimental, a partir del término lectivo 1987, un plan de estudios de nivel terciario para la "Formación de Técnicos Superiores en Planeamiento Educativo con Especializaciones en Currículo y Evaluación y en Administración Escolar", y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se encuadra en los términos del Decreto N° 940/72.

Que el plan propuesto responde a las políticas y medidas puestas en práctica en este Ministerio, a efectos de lograr una educación continua con posibilidades de aplicar los avances científicos, tecnológicos y organizativos institucionales que son indispensables para el desarrollo armónico del sistema educativo.

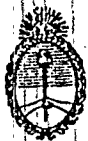
Que el proyecto aumenta la oferta de posibilidades educativas para docentes de nivel primario y medio de la enseñanza, a efectos de mejorar el rendimiento de las actividades técnico-pedagógicas en el nivel del sistema educativo e institución escolar.

Por ello, y de conformidad a lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

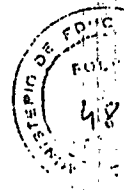
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a partir del término lectivo 1987 la aplicación experimental del plan de estudios para la Forma-



Ministerio de Educación y Justicia



ción de Técnicos Superiores en Planeamiento Educativo con Especializaciones en Currículo y Evaluación y en Administración Escolar" que, como Anexo forma parte de la presente Resolución, en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SANTA CATALINA DE BELGRANO" (A-416) de CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento, asesoramiento y evaluación de la experiencia y la realización de los ajustes curriculares que la evaluación determine convenientes.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.--

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

PLAN DE ESTUDIO 3º. ENSEÑANZA SUPERIOR 1º
TECNICO SUPERIOR EN PLANEAMIENTO EDUCATIVO ESPECIALIZADO EN CURRICULO Y EVALUACION PARA EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO 1º. TECNICO SUPERIOR EN PLANEAMIENTO EDUCATIVO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION ESCOLAR PARA EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO
PERFECCIONAMIENTO DEL DOCENTE 1º. TITULO 5º
NIVEL MEDIO 1º. NIVEL PRIMARIO



Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO

1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS.

- 1.1. Denominación: Formación de técnicos Superiores en Planeamiento Educativo con Especializaciones.-
- 1.2. Nivel: Terciario.-
- 1.3. Modalidad: Técnico-pedagógica.-
- 1.4. Especialidad:
 - a. Currículo y Evaluación.-
 - b. Administración escolar.-
- 1.5. Duración: dos años (2) y un (1) cuatrimestre.-
- 1.6. Títulos que otorga:
 - a. Técnico Superior en Planeamiento Educativo Especializado en Currículo y Evaluación para el Nivel Primario o Secundario.-
 - b. Técnico Superior en Planeamiento Educativo Especializado en Administración Escolar para el Nivel Primario o Secundario.-
- 1.7. Condiciones de ingreso:
 - a. Poseer certificados de estudios pedagógicos.
 - a.1. Maestro Normal Nacional.
 - a.2. Profesor de nivel Primario.
 - a.3. Profesor de Enseñanza Media.
 - b. Poseer un mínimo de cinco años (5) de experiencia docente.-
 - c. Mantener una entrevista personal que permita detectar si posee los rasgos deseables considerados básicos para el logro del perfil correspondiente.-

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

- 2.1. Caracterización del egresado:



Se espera formar un técnico en educación con:

- capacidad de racionalidad, criticidad y creatividad.
- dominio de las habilidades del pensamiento reflexivo y empleo de las metodologías y técnicas requeridas en actividades interdisciplinarias relacionadas con los distintos niveles y sectores del planeamiento educativo.
- aptitudes para el diseño, desarrollo y evaluación de acciones en el contexto de la especialización elegida.
- capacidad para la orientación y/o asesoramiento en situaciones educativas del medio en que actúe, a través de la integración efectiva entre teoría y práctica.
- actitudes para:
 - identificar, seleccionar, elegir y utilizar los recursos necesarios para su auto formación personal y profesional.
 - participar responsablemente en el desarrollo de la institución escolar y del sistema educativo nacional.

2.2. Rasgos del perfil profesional:

- En lo psico-físico: equilibrio psíquico.
- En lo intelectual: Dominio de: habilidades (cognoscitivas), metodologías de investigación, capacidad para integrar y aplicar los conocimientos científicos y profesionales.
- En lo afectivo-volitivo: equilibrio emocional



perseverancia
actitud de continuo perfec-
cionamiento

- En lo social: actitud de comprensión y comunicación.
- En lo ético: vocación de servicio
honestidad
- En lo técnico profesional: en su quehacer profesio-
nal deberá:
 - poseer información actualizada
 - lograr la síntesis de los conocimien-
tos interdisciplinarios.
 - conocer los métodos y técnicas de
las disciplinas relacionadas con el
planeamiento educativo.

2.3. Competencias del título:

Asesorar, colaborar en, participar en, coordinar en:

- Investigaciones educativas referentes al sistema
educativo o a las instituciones escolares.
- La programación de acciones para el largo, mediano
y/o corto plazo.
- La elaboración de diseños curriculares y la orien-
tación de su implementación.
- La orientación de la organización pedagógica y ad-
ministrativa a nivel institución.
- La conducción y supervisión de instituciones educa-
tivas en el nivel correspondiente.
- El perfeccionamiento docente.
- El asesoramiento técnico-profesional docente en las
diferentes áreas correspondientes a las especiali-
zaciones.

2.4. Objetivos del plan de estudios:

El proyecto está orientado hacia el logro permanente



de una responsable capacidad de innovación que posibilite una elevada calidad académica al conjunto de instituciones y procesos del sistema. Entendida esta calidad principalmente en tres dimensiones:

- a. posibilidad de proporcionar a los docentes, un tipo de educación continua que:
 - a.1. responda a sus aspiraciones y necesidades.
 - a.2. estimule su capacidad creativa.
 - a.3. influya en la formación de actitudes y conductas para enfrentar en forma permanente los procesos de generación de conocimientos y tecnologías acordes con las innovaciones socio-culturales.
- b. capacidad para incorporar al proceso educativo en forma permanente y adecuada, las condiciones sociales, los avances y descubrimientos relativos a teorías, procesos y tecnologías de la educación contemporánea.
- c. posibilidad de contribuir en la transformación del sistema educativo en relación con:
 - c.1. las nuevas demandas motivadas por la expansión de la educación.
 - c.2. los avances científico-tecnológicos referentes a currículos y sus componentes, y a la administración educativa.

2.5. Estructura y organización curricular:

2.5.1. Fundamentos:

El diseño curricular se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- a. El profesional docente que se capacite para el desempeño de funciones de planeamiento educativo y de administración escolar,



es un adulto con motivaciones para su auto-perfeccionamiento y para introducir modificaciones deseables en la realidad educativa nacional y/o regional y/o local y/o institucional.

- b. El docente-alumno a través del incremento de su capacidad de pensamiento formal, crítico y creativo, posee actitudes para analizar la realidad educativa, identificar problemas y comprometerse con su solución.
- c. La enseñanza se concibe como la concreción de un conjunto de oportunidades que presenten la relación entre el sujeto de la educación y la realidad.-
Por este proceso de capacitación, el docente-alumno realiza e incrementa su formación personal y profesional.-
- d. La enseñanza de nivel terciario (post-graduat) implica la interacción entre investigación, docencia y aprendizaje.
- e. Las ciencias de la educación y sus disciplinas conexas son susceptibles de renovación continua.-

A través de su formación, el docente-alumno puede aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos a la solución de problemas de la realidad, y colaborar en el desarrollo de las ciencias y en su correspondiente inter-relación con el sistema educativo.

- f. Las oportunidades de aprendizaje que ofrece el diseño curricular plantean al estudiante, a partir de su nivel de entrada, sistematizar sus vivencias personales, am-

UR
g
C
M



...ar sus conocimientos referentes al planeamiento educativo en todos sus niveles y sectores, identificar problemas y sus alternativas de solución, participar en la elaboración y ejecución de medidas con las metodologías y las técnicas adecuadas.-

2.5.2. Características:

- a. Organización en ciclos y módulos.
- b. Acreditación del valor académico por módulos curriculares.
- c. Enfoque interdisciplinario desde el punto de vista epistemológico y operativo.-

2.5.3. Estructura:

El proceso enseñanza-aprendizaje se realiza en ciclos académicos diferenciados, coordinados y articulados en forma continua y consecutiva.-

Consta de:

- a. Un Ciclo de Estudios Básicos Técnico-Profesionales.
- b. Un ciclo de Especialización.
- c. Trabajo de campo.

2.5.4. Organización:

La organización es modular. Cada módulo se integra con áreas que comprenden teoría y actividades técnico-profesionales.

**2.6. Ciclos: Objetivos
Interacción**

2.6.1. Ciclo de Estudios Básicos Técnicos-Profesionales

CCP
B
MS



Al finalizar el Ciclo, el docente-alumno deberá estar en capacidad de:

- a. Utilizar instrumentos lógicos y simbólicos que evidencien su capacidad óptima de comprensión.-
- b. Evidenciar actitudes críticas, que le permitan analizar objetivamente la realidad educativa y programar las acciones que demanden las situaciones diagnósticas.-
- c. Manifestar formas de conducta participativa.-

Se integra con tres módulos:

MODULO I: Fundamentos de la Educación.

MODULO II: Estudios técnicos, normativos y tecnológicos.

MODULO III: Planeamiento Educativo.

2.6.2. Ciclo de Especialización

Al finalizar el Ciclo, el docente-alumno, deberá estar en capacidad de:

- a. Utilizar metodologías y técnicas que le permitan analizar y sistematizar la información referente a los campos de la respectiva especialización y áreas que se consideran necesarias y prioritarias para la renovación del sistema.-

Las acciones académicas en este Ciclo se orientan en el criterio de utilizar racionalmente el conocimiento científico, las metodologías y técnicas generales dentro y fuera del sistema con el objeto de dar soluciones reales y eficaces a los problemas que presenta el sistema educativo en todos sus niveles.-

[Handwritten signature and initials]



- b. Manejar conceptualizaciones básicas para fundamentar el diseño y organización de proyectos.-
- c. Elaborar programaciones y aplicar técnicas para la solución de problemas en las áreas de las Ciencias de la Educación relacionadas con la Especialización elegida.

El Ciclo de Especialización tiene el propósito de capacitar al docente-alumno para su incorporación efectiva en el mercado ocupacional educativo.-

Se integra de la siguiente manera:

- Módulo Común de Metodología y Técnicas de Investigación Educativa y Elaboración de Proyectos.-

- Especializaciones

a. Currículo y Evaluación.

a.1. Módulo: Diseño y Desarrollo Curricular.

a.2. Módulo: Evaluación

b. Administración Escolar

b.1. Módulo: Administración General y Educativa.

Planificación y Control.-

3. OBJETIVOS DE LOS MÓDULOS Y ÁREAS.

PRIMER CICLO.

3.1. MODULO: Fundamentos de la educación

Objetivos:

Con el desarrollo del módulo se espera que el docente-alumno:

- a. Incremente los conocimientos referentes a las bases filosóficas y psicopedagógicas de la educación.



- b. Actualice y aplique principios lógicos y epistemológicos.-
- c. Valorice la importancia creciente de los factores sociales y económicos en el planeamiento y desarrollo educativo.-

Integración

Las áreas constitutivas son:

- Bases filosóficas y psicopedagógicas.
- Lógica, Gnosología y Epistemología.
- Bases sociológicas y económicas. Medios de comunicación social.-

3.1.1. Area: Bases Filosóficas y Psicológicas

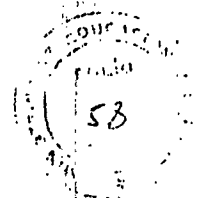
Objetivos:

Lograr que las docentes-alumnas manifiesten:

- comprender los fundamentos filosóficos del quehacer educativo.
- interpretar las principales corrientes filosóficas y psicopedagógicas que fundamentan las actuales prácticas pedagógicas.-

Contenidos:

- Principales aportes del pensamiento filosófico de Occidente.
- Corrientes filosóficas del siglo XX. Sus repercusiones en las actuales doctrinas pedagógicas.
- Bases psicopedagógicas del aprendizaje.
- Rasgos en la fisonomía psico-ética del educando.
- Teoría del aprendizaje.
- El sentido de los valores y el aprendizaje.



3.1.2. Area: Lógica - Gnoseología y Epistemología

Objetivos:

Con el desarrollo del área se espera que los docentes-alumnos:

- Valoricen la adquisición de un recto orden de pensamiento por el desarrollo de las correspondientes habilidades.
- Evidencien comprensión con respecto a la necesidad de atender a los principios epistemológicos en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos educativos en los diversos niveles y sectores del sistema.-

Contenidos

- Lógica - Gnoseología y Epistemología.
- El problema del conocimiento humano.
- Práctica del pensamiento reflexivo.
- Ciencia lógica - Clasificaciones de las ciencias
- El lenguaje de las ciencias.-

3.1.3. Area: Base Sociológicas y Económicas. Medios de comunicación social

Objetivos:

Con el desarrollo del área se espera que el alumno-docente:

- Evidencie comprensión del hecho social y su repercusión en la educación.
- Valorice la importancia de nuevas soluciones educativas en función del desarrollo integral del país y/o región y/o localidad.
- Aptitud para el análisis crítico de los medios de comunicación social y las demandas y expectativas que éstas plantean al sistema educativo.



Contenido:

- La educación como proceso social.
- La educación y la cultura.
- Educación y desarrollo.
- Las demandas sociales de educación. Alternativas y propuestas.
- La igualdad de oportunidades y la democratización de la enseñanza. Alternativas de factibilidad.
- Las demandas y expectativas sociales y el replanteo de los diseños curriculares.
- Medios de comunicación social. Su significación en educación.
- Información. Mensaje y Comunicación.
- Funciones y canales de comunicación.
- Normas psicológicas y legales.
- Sistemas de comunicación en educación.

3.2. MODULO: Estudios básicos (Normativos y Tecnológicos)

Objetivos:

Con el desarrollo del módulo se espera que el docente-alumno:

- Comprenda la interacción existente entre el marco técnico referencial global, los lineamientos políticos educativos y las normas específicas de acción.
- Actualice su información con respecto a estructuras, funcionamiento y gestión, políticas y prácticas educativas de otros países.
- Valorice la importancia de la aplicación de la Informática en la Educación.

Integración:

Las áreas constitutivas son:

- Política del desarrollo y educación.
- Política educativa y legislación.
- Educación comparada.
- Informática.



3.2.1. Area: Política del desarrollo y educación
Política educativa y legislación

Objetivos:

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno:

- Analice e interprete:
 - . las interrelaciones entre los factores geo-socio-culturales y la política.
 - . la relación entre la estructura del poder político, sus bases legales y los procesos de planeamiento.
- Analice, compare e interprete:
 - . formas de estudio y formas de gobierno.
 - . el constitucionalismo y la constitución.
- Comprensión de la razón científica que avala la relación causa-efecto en la formulación de los principios de la política educativa.
- Analice y evalúe la estructura y organización normativa del sistema educativo argentino.
- Establezca la relación entre la política educativa y la legislación escolar.-

Contenido:

- Política y factores geo-socio-culturales.
 - Formas de Estado y formas de Gobierno.
 - Descentralización territorial.
 - El régimen federal argentino.
 - La función de la Ley.
 - La Constitución.
- Sistema y estructura educativo-argentino
 - La regionalización y descentralización del sistema.



de Educación y Justicia

La libertad de enseñanza.

Niveles, ciclos y modalidades de la enseñanza.

Normas vigentes.

Las innovaciones pedagógicas.-

3.2.2. Area: Educación comparada

Objetivos:

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno, sea capaz de:

- Analizar sistemas, estructuras y aspectos organizativos de otros países.
- Interpretar y comparar los desarrollos educativos de otros países en relación con los correspondientes contextos geo-políticos y socio-económicos.

Contenidos:

- La educación comparada como técnica de planeamiento.
- Areas objeto de análisis.
- Aspectos para la comparación.
- La educación comparada y los niveles de los sistemas.
- Características específicas en países de América, Occidente y Oriente.
- Políticas científicas y educativas.
- Organizaciones pedagógicas y administrativas.-

3.2.3. Area: Informática

Objetivos:

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno sea capaz de:



- conocer la aplicación de instrumentos basados en la lógica y en tecnología actualizada.
- analizar e interpretar lenguajes y mecanismos de comunicación educativa que presentan un intercambio integrado de comunicación.
- interpretar y participar en equipos inter y multi disciplinarios que basen su acción en esquemas metodológicos sistematizados.

Contenidos:

- Introducción a la operación de una computadora.
- Programas, carga y ejecución.
- Alineamiento de instrucciones. Graficación Programación. Aplicaciones más comunes.

3.3. MODULO: Planeamiento educativo

Objetivos:

Con el desarrollo del módulo se espera que el cursante:

- Evidencie conocimientos con respecto a la teoría y práctica del planeamiento educativo en el contexto del planeamiento global.
- Demuestre habilidades para:
 - a. la elaboración y aplicación de instrumentos analíticos en los distintos pasos del planeamiento educativo.
 - b. la programación y control de acciones.
- Manifieste actitudes para realizar proyecciones y enfoques prospectivos.

Integración:



Las áreas constitutivas son:

- Planeamiento - Teoría - Planeamiento global y sectorial.
- Elaboración de planes - Programación y control de acciones.
- Prospectiva educativa.

3.3.1. Area planeamiento - Teoría - Planeamiento global y sectorial:

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno:

- analice e interprete los aspectos conceptuales y metodológicos del planeamiento de la educación.
- actualice conocimientos con respecto a las teorías del desarrollo educativo.
- evidencie posibilidades para el desarrollo de esquemas referentes al planeamiento educativo global, regional y/o sectorial.

Contenidos:

- Planeamiento de la educación. Teorías.
- Aspectos metodológicos y técnicos.
- Relación entre el planeamiento global y el planeamiento educativo.
- El plan básico y los planes de alternativa.
- La organización para el planeamiento.

3.3.2. Area: elaboración de planes. Programación y control de acciones.

Objetivos:

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno demuestre:

- Habilidades para:



- El manejo de metodologías y técnicas para la elaboración de planes en relación con demandas educativas, personales y socio-culturales.
- La programación y control de acciones.

Contenidos:

La formulación de planes de educación de largo, mediano y corto plazo. Planes sectoriales.

- Recursos humanos.
- Infra-estructura y equipamiento.
- Financiamientos y costos.
- La programación por niveles y sectores.
- La programación por el método del camino crítico.
- El control como medio para el logro de la optimización educativa.

3.3.3. Area: prospectiva educativa

Objetivos:

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno:

a. Manifieste:

- Habilidades para el manejo de nuevas formas tecnológicas educacionales que impliquen proyecciones educativas.

b. Valore:

- La predicción como resultante del análisis y evaluación científica de hechos educativos y tendencias.
- La importancia de enfoques prospectivos educativos, en relación con las singularidades humanas y los avances científicos y tecnológicos.



Con

- Proyección. La secuencia del planeamiento.
- Determinación de prioridades.
- Elección de parámetros de comparación.

Prospectiva

- El enfoque prospectivo basado en el cálculo de probabilidades.
- Momento operativo productivo: previsión de curso de acción.-

SEGUNDO CICLO

3.4. MODULO: Metodología y técnicas de investigación educativa. Elaboración de proyectos.

Objetivos:

Con el desarrollo del módulo se espera que el docente-alumno demuestre:

- aptitudes para la elaboración de esquemas metodológicos como medios para solucionar problemáticas referentes a educación.
- valore la necesidad de la fundamentación para el diseño y ejecución de la investigación educativa.
- demuestre habilidades para el manejo de fuentes y aplicación de técnicas específicas.
- evidencie aptitudes para la elaboración de diseños de Proyectos educativos.

Contenidos:

a. Aspectos teóricos:

- . La lógica y el método científico en la investigación.
- . Ciencia e investigación.
- . Teorías y modelos.



- La aplicación de la investigación científica.
- La investigación y la formulación de políticas específicas.
- La investigación aplicada.
- La problemática de las Ciencias Sociales, especialmente en Educación.
- La hipótesis.
- b. Características metodológicas en la investigación educativa:
 - El enfoque histórico.
 - El enfoque sociológico.
 - Técnicas e instrumentos.
 - Estadística aplicada a la educación.
 - El informe de la investigación.
- c. Elaboración de proyectos:
 - Diseño de un proyecto.
 - Etapas.
 - Ejecución.
 - Control.
 - Trabajo práctico.

ESPECIALIZACION I: Currículo y Evaluación.

Se integra con dos módulos:

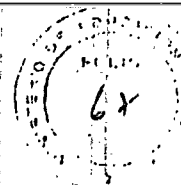
- Diseño y desarrollo curricular.
- Evaluación.

3.5. MODULO: Diseño y desarrollo curricular.

Objetivos:

Con el desarrollo del módulo se espera que el docente-alumno evidencie aptitudes para:

- la elaboración de perfiles y formulación de objetivos.
- la elaboración de diseños curriculares en el nivel



- y modalidad de enseñanza para los que poseen título docente.
- la adopción de previsiones para el correcto desarrollo curricular.

Integración:

El módulo se integra con dos áreas:

- Diseños curriculares.
- Desarrollos curriculares.

3.5.1. Area: diseños curriculares

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno evidencie:

- aptitud para el establecimiento de perfiles.
- la elaboración de diseños curriculares con base epistemológica.

Contenidos

- Fundamentos de los nuevos diseños del currículo.
- Modelos componentes de los diseños curriculares.
- Los perfiles.
- La formulación de objetivos.
- La organización curricular.
- Las disciplinas curriculares.
- Interdisciplinariedad.
- La perspectiva transdisciplinaria.
- Modelos de diseños curriculares por niveles, ciclos y modalidades.

3.5.2. Area: desarrollo curricular

Objetivos

Con el desarrollo del área se espera que el



docente-alumno evidencie:

- aptitudes para la organización y administración del desarrollo curricular de acuerdo con las nuevas concepciones en este campo.
- habilidades para orientar las situaciones enseñanza-aprendizaje a nivel institución escolar.

Contenidos

- Desarrollo curricular.
- Previsiones.
- Organización pedagógica y administrativa.
- Proceso enseñanza-aprendizaje. Técnicas.
- Programación vertical y horizontal de la enseñanza.
- Medios no convencionales de educación.
- Estudios de casos.

3.6. MODULO: Evaluación

Objetivos:

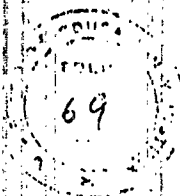
Con el desarrollo del módulo se espera que el docente-alumno evidencie:

- capacidades para la evaluación objetiva de los rendimientos personales.
- habilidades para la elaboración de instrumentos y aplicación de técnicas.
- aptitudes para evaluar la elaboración y desarrollo de diseños curriculares en función de los datos procedentes de diferentes fuentes de información.

Integración:

El módulo consta de dos áreas:

- Área evaluación de los aprendizajes.



- Área evaluación curricular.

3.6.1. Área: evaluación de los aprendizajes

Objetivos:

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno evidencie:

- la adquisición de habilidades para:
 - . el análisis de situaciones enseñanza-aprendizaje y las correspondientes programaciones.
 - . la elaboración de instrumentos específicos.
 - . la aplicación de técnicas de evaluación de los aprendizajes.

Contenidos:

- Evaluación. Proceso evaluación integral y científica.
- Evaluación cooperativa y diferenciada.
- Técnicas. Instrumentos.

3.6.2. Área: evaluación curricular

Objetivos:

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno demuestre:

- habilidades para la evaluación curricular por el tratamiento de todos los factores intervinientes en su desarrollo.
- aptitudes para:
 - . la selección de indicadores de evaluación.
 - . el empleo de procedimientos de recolección de información y medida.

Contenidos:

- La evaluación curricular. Proceso.



- El perfil profesional y la evaluación curricular.
- La evaluación de la programación.
- La evaluación y la organización pedagógica y administrativa.
- Mecánica de trabajo.
- Técnicas e instrumentos.

ESPECIALIZACION II: Administración escolar

Se integra con dos módulos:

- Administración general y educativa. Planificación administrativa y control de gestión.
- Organización y administración escolar. Comportamiento de la administración.

3.7. MODULO: Administración general educativa. Planificación administrativa y control de gestión.

Objetivos:

Con el desarrollo del módulo, se espera que el docente-alumno:

- analice e interprete distintos criterios para plantear y solucionar problemas de carácter administrativo general y escolar.
- adquiera las habilidades para la aplicación de técnicas administrativas fundamentales para la elaboración, ejecución y control de planes de desarrollo educativo.

Integración:

Se integra con dos áreas:

- Administración general y educativa.
- Planificación administrativa y control de gestión.

3.7.1. Area: administración general y educativa



Objetivos:

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno adquiera:

- conocimientos con respecto a teorías de administración.
- interprete las teorías y técnicas de decisión en relación con la tipología administrativa.
- valore el empleo de los ordenadores técnicos, en los diferentes pasos de los procesos administrativos.
- ubique la administración escolar en el contexto de la administración global del estado.-

Contenidos:

- Teoría general de la administración.
- Aspectos filosóficos, psicológicos y sociales.
- Teorías y técnicas de decisión.
- Clases de administración.

Modelos:

- Sistemas de información.
- Técnicas de análisis y programación.
- El sistema educativo y la administración.
- Introducción a los sistemas automatizados de administración.-

3.7.2. Area: Planificación administrativa y control de gestión

Objetivos:

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno:

- evidencie aptitudes para el análisis de la



estructura y funcionamiento de los recursos humanos, físicos y funcionales del sistema educativo.

- demuestre aptitudes para la planificación, ejecución y control de acciones administrativas a nivel sistema.

Contenidos:

- Principios y esquemas de funcionamiento de sistemas administrativos.
- Condiciones necesarias.
- Estructuras y organización.
- Factores situacionales.
- La planificación administrativa.
- Las medidas y los objetivos.
- El control de las programaciones.

3.8. MODULO: Organización y administración escolar. Comportamiento de la administración escolar.

Objetivos:

Con el desarrollo del módulo se espera que el docente-alumno:

- interrelacione las temáticas ejes: sistemas, administración institucional, planificación, ejecución y control administrativo escolar.
- evidencie la adquisición de aptitudes para:
 - . la identificación de objetivos y metas.
 - . la calificación y cuantificación de los medios disponibles.
- la programación administrativa específica en relación con roles y niveles de la enseñanza.

Se integra en dos áreas:

- Organización y administración escolar.
- Comportamiento de la administración escolar.



3.8.1. Area: Organización y administración escolar

Con el desarrollo del área se espera que el docente-alumno demuestre:

- aptitudes para elaborar medidas y aplicar procedimientos técnico-administrativos, correspondientes a los diferentes sectores de la realidad institucional educativa.
- capacidades para el desempeño de funciones administrativas.
- aptitudes para el trabajo en equipo en los procesos de organización, toma de decisiones, coordinación y solución de problemas.

Contenidos:

- La organización pedagógica y administrativa.
- Dimensiones para la evaluación de necesidades.
- Análisis de misiones.
- Análisis de funciones.
- Análisis de tareas.
- Métodos y medios.

3.8.2. Area: Comportamiento de la administración escolar

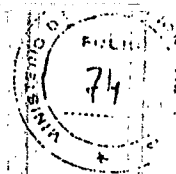
Con el comportamiento del área se espera que el docente-alumno sea capaz de:

- caracterizar la función de supervisión directiva, la función técnica y la consultiva.
- definir los perfiles correspondientes.
- interrelacionar los campos de acción correspondientes a las diferentes funciones en relación con la distribución y coordinación de las tareas de planificación educativa.

Contenidos:



Ministerio de Educación y Justicia



- Niveles del planeamiento en educación.
- Organismos de conducción técnicos y consultivos.
- Su relación con el desarrollo institucional escolar.
- Estructuras, órganos funcionales. Plantas funcionales.
- El comportamiento de la administración escolar a nivel:

Supervisor

Director

Asesor

Personal técnico

4. Distribución horaria de los módulos		Nº de hs. semanales	
1er. Año		1er. Cuat.	2º Cuat Anual.
1. Fundamentos de la educación			3
2. Estudios Básicos Normativos y Tecnológicos	6		
3. Planeamiento educativo		6	
2do. Año			
4. Módulo Común (4 semanas)	9		
- Especialización I: Currículo y Evaluación			
5. Diseño y Desarrollo Curricular	9		
6. Evaluación		9	
- Especialización II: Administración escolar			
7. Administración General y Educativa	9		
8. Organización Administrativa y Control de Gestión. Comportamiento de			



la Administración 9

3er. Año:

9. Trabajo de campo 6

5. ORGANIZACION PEDAGOGICA ADMINISTRATIVA

5.1. Régimen de asistencia:

Para la aprobación de cada módulo se exigirá el setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia.

5.2. Régimen de evaluación y promoción:

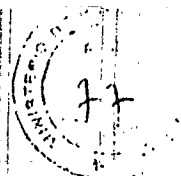
- La evaluación de los alumnos-docentes se realizará por módulos.
- La evaluación de cada módulo reflejará el nivel de logro de los objetivos alcanzados en cada una de las áreas.
- La evaluación de los docentes-alumnos se regirá por la siguiente escala numérica y nivel conceptual
 - 20= Nivel Sobresaliente
 - 17 - 19= Nivel Distinguido
 - 15 - 17= Nivel Muy Bueno
 - 12 - 15= Nivel Bueno
 - 8 - 12= Nivel Suficiente
 - 5 - 6-7= Desaprobado
- Las evaluaciones referentes al logro de los objetivos de cada área o módulo serán registradas por los profesores en instrumentos de evaluación. Dichos instrumentos tendrán el carácter de documentación probatoria para el análisis de las situaciones referidas a cada docente-alumno.
- Los profesores de cada área establecerán criterios con respecto a los aspectos a evaluar en relación con los objetivos particulares del área y los objetivos del módulo.



de Educación y Justicia



- Asimismo establecerán el peso relativo que se le dará a cada ítem en la evaluación del módulo.-
- La evaluación de cada módulo responderá a la categorización consagrada en el punto 3 y será el resultado de las evaluaciones parciales e integrales obtenidas durante el desarrollo del módulo.-
 - La promoción se efectuará por ciclos y módulos.-
 - Será promovido al Ciclo de Especialización el docente-alumno que hubiere aprobado todos los módulos del 1er. Ciclo.-
 - Será requisito para la realización del Trabajo de Campo la aprobación de los módulos del Ciclo de Especialización.-
 - Si en la evaluación final del módulo el docente-alumno hubiere merecido Concepto Desaprobado en una o más áreas, podrá ser evaluado en otras dos oportunidades en las áreas correspondientes y en relación con los objetivos del módulo respectivo.-
Si no aprobara deberá recursar el módulo.-
 - Las técnicas de evaluación serán variadas y su selección y aplicación será responsabilidad del Rector del establecimiento y de los profesores de cada módulo.-
 - Las actas de reuniones de evaluación y promoción serán consignadas en el Libro de Evaluación y Promoción.-
 - Las evaluaciones correspondientes a los módulos serán orales y/o escritas, según el criterio adoptado para cada módulo y ciclo por el Rector y Profesores.-
 - Las decisiones tomadas por los Tribunales examinadores en las evaluaciones parciales y/o globales por el cuerpo docente y la Dirección son inapelables.-



5.3. Trabajo de campo:

El trabajo de campo se elaborará previa aprobación de los correspondientes módulos de especialización. Por lo tanto, consistirá en un trabajo elaborado personalmente y referido a temáticas de las áreas y módulos de la especialización.-

Con la dirección del especialista en investigación y con la orientación del especialista que correspondiere en el tiempo establecido en el plan, el docente-alumno deberá participar en Seminarios de la especialidad.-

En el transcurso del mismo elaborará su esquema metodológico que podrá coordinar o articular con otros esquemas de trabajo del mismo temario.-

El profesor de Metodología de Investigación y el profesor especialista en Currículo y Evaluación en Administración Escolar, analizarán y aprobarán los correspondientes esquemas para la prosecución de los trabajos.-

Los mismos podrán referirse a investigaciones con enfoques históricos y/o sociológicos y/o prospectivos.-

En el lapso de un (1) año, el docente-alumno tendrá que defender el trabajo ante un tribunal designado por las autoridades del instituto.-

Los objetivos del trabajo de campo son los siguientes:

- El docente-alumno demostrará:

- Conocimientos referentes a las metodologías que correspondan al núcleo de especialización elegido.-
- Habilidades para la aplicación de las técnicas correspondientes.-
- Capacidades para la elaboración y presentación del informe final.-

RP
d
V
C



5.4. Planta funcional:

La planta funcional además del personal de conducción común al instituto y de los profesores que el plan de estudio prevé para las áreas que integran los módulos, contará con:

- Un asesor técnico-pedagógico con doce (12) horas cátedra semanales, para cubrir las siguientes funciones:

- . Asesorar al Rector y al personal docente en la interpretación, desarrollo y evaluación del diseño curricular.-
- . Orientar la elaboración y desarrollo de las programaciones de los profesores.-
- . Cooperar en el control del desarrollo curricular
- . Verificar los niveles y grado de calidad lograda en el proceso enseñanza-aprendizaje, en relación con los objetivos de núcleos y áreas curriculares.-

. Prestar asesoramiento técnico al área de ejecución del desarrollo del plan de estudios.-

- Un coordinador técnico-administrativo con dos (2) horas cátedra para cubrir las siguientes funciones:

- . Coordinar el subsistema de información en el nivel institucional.-
- . Coordinar las dependencias que en forma sistemática generan, procesan e integran la información necesaria referente a profesores y alumnos.-
- . Proporcionar datos para planificar y evaluar el proceso de toma de decisiones referente a la aplicación del plan experimental.-
- . Planificar, programar y controlar el registro de inscripciones, matrícula, currículum de docentes, alumnas, evaluaciones, graduaciones y certificado

CRP
WJ
(2)